



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472	Motivo de Devolución	Devuelto	X	Fecha de Devolución	29 NOV 2019
	Nombre del Titular	Apellido		Nombre de la Entidad	
	Identificación	83169079		Correo de Contacto	
	Correo de Contacto			Observaciones	Falta papeleta

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2019
SDM-SC- 250685

Señor(a):
JHON EDISSON CALDERON CASTILLO
CALLE 57 C SUR # 81D C.R. RDMA RESERVADO II TORRE II APTO 604
Ciudad

REF: RTA- SDM-290042/2019

Respetado(a) Señor(a) **CALDERON**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, le comunico que una vez revisado el sistema **SICON-ETB** bajo el número de identificación **102454433** se encuentra(n) el (los) comparendo(s) Nro(s) **11001000000010094215** de fecha 08/12/2015 y **11001000000013135796** de fecha 09/14/2016 (INFRACCION D03), en estado **"VIGENTE(S)"** y el(los) mismo(s) corresponde(n) a comparendo(s) **MANUAL(ES)**, el (los) cual(es) es (son) notificado(s) en vía.

11001000000010094215	1	102454433	CALDERON JHON EDISSON CASTILLO	644000	03
11001000000013135796	1	102454433	CALDERON JHON EDISSON CASTILLO	11001000000013135796	03
11001000000013135796	1	102454433	CALDERON JHON EDISSON CASTILLO	11001000000013135796	03

Respecto al comparendo **11001000000012996447** de fecha 06/10/2016, es necesario aclarar que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

Entonces el (los) comparendo(s) Nro. (s) **11001000000010407954** de fecha **03/07/2016**, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **CL 49 SUR No. 89 B-30 BOGOTÁ D.C.** Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal **DIRECCION INCOMPLETA (FALTA No. DE LA CASA)**, hecho que no es atribuible a la Administración. Aunado al Decreto 615 de 2011, el cual establece los criterios generales para asignar la nomenclatura del Distrito en el artículo 2 numeral 3, el cual informa que, la nomenclatura domiciliaria consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa y debe identificar el interior en la propiedad horizontal. Se anexa copia de la guía.

Características: ☒ Adicional ☒ Propietario ☒ Cambios ☒ Otras
acción propietarios

Identificación: C102454433 Documento: CEDULA DE Porcentaje:

Nombre/Razón social: CALDERON CASTILLO JHON EDISSON

Domicilio: Bogotá D.C.

Ciudad: BOGOTÁ

Teléfono: 3137133636

Correo: 3137133636 Correo Electrónico:

Dirección: CL 49 SUR No. 89 E-38

o. 37 - 35
1400
vialidadbogota.gov.co
195

PA01-PR01-31001 V 2.0

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Frente a su solicitud de CADUCIDAD del (de los) comparendo(s) Nro.(s) 11001000000010094215 de fecha 08/12/2015, 11001000000013135796 de fecha 09/14/2016 y 11001000000012996447 de fecha 06/10/2016 de manera atenta nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

Una vez verificado su escrito encontramos que el artículo 161 del C.N.T.T., establece que la acción o contravención de las normas de tránsito caducan a los seis (6) meses, contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la Audiencia, en la que fue notificada en Estrados. Quedando en firme y debidamente Ejecutoriadas las Resoluciones que la declararon Contraventor.

Comparendo: 13135796		11001000 000013135796	
Fecha: 09/14/2016		Placa: Q2K73C	
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA			
Tipo de documento: 1 - Cédula de Identidad		Número: 1024544433	
Nombre: JHON EDISSON CALDERON CASTILLO			
Año	No.	Cod.	Descripción
2016	955844	2	AUDIENCIA PUBLICA
2016	955845	3	FALLO
Comparendo: 12996447		11001000 000012996447	
Fecha: 06/10/2016		Placa: Q2K73C	
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA			
Tipo de documento: 1 - Cédula de Identidad		Número: 1024544433	
Nombre: JHON EDISSON CALDERON CASTILLO			
Año	No.	Cod.	Descripción
2016	507970	2	AUDIENCIA PUBLICA
2016	507970	3	FALLO
Comparendo: 10094315		11001000 000010094315	
Fecha: 08/12/2015		Placa: Q2K73C	
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA			
Tipo de documento: 1 - Cédula de Identidad		Número: 1024544433	
Nombre: JHON EDISSON CALDERON CASTILLO			
Año	No.	Cod.	Descripción
2015	480698	2	AUDIENCIA PUBLICA
2015	480698	3	FALLO

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

Ahora bien, con respecto a su solicitud de PRESCRIPCIÓN, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Dirección de Gestión de Cobro a través de oficio SDM-SC-250600, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Proyecto: Juan J. Bontés A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PA01-PR01-MO01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2019
SDM-SC-250686

Doctora
IVY SEPULVEDA AGUIRRE
Dirección de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

Ref.: Remisión Radicado SDM-290042/2019

Respetada directora:

De manera atenta y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015 artículo 21, remito el radicado de la referencia, toda vez que el (la) señor(a) **JOHN EDISSON CALDERON CASTILLO**, solicita la prescripción con respecto del (de los) comparendo(s) Nro(s) **11001000000010094215** de fecha 08/12/2015, **11001000000013135796** de fecha 09/14/2016 y **11001000000012996447** de fecha 06/10/2016, esto por ser tema de su competencia.

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA

Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Proyecto John J. Buitrago A. - ASOGLADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15758

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-290042/ JOHN EDISSON CALDERON CASTILLO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-250685 d el 20 DE NDVIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-290042.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DIANA CAROLINA
CASTILLO MOSQUERA